



CUADERNILLO: CU/JDC/024/2010.
EXPEDIENTE: JDC/020/2010
ACTOR: MAURICIO IVÁN HERNÁNDEZ TRUJILLO
RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO:

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes diciembre de dos mil diez, el suscrito Sergio Avilés Demeneghi, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente del oficio número SG-JAX-1556/2010 recibido en la Oficialía de Partes, el día de veinte de diciembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Rafael Andrés Schleske Coutiño, Actuario Regional de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual, Notifica por Oficio la sentencia del quince de diciembre del presente año, recaída en los autos del expediente SX-JDC-342/2010, así mismo el oficio número SG-JAX-1599/2010 recibido en la oficialía de partes el día veintidós de diciembre del año en curso, suscrito por el Licenciado Rafael Andrés Schleske Coutiño, Actuario Regional de la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual, remite los autos originales del expediente JDC/020/2010.- Conste. - - - - -

Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diez - - - - -

VISTO.- Los oficios de cuenta del cuadernillo que a rubro se señala, formado con motivo de la Interposición del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en contra de la sentencia dictada por este Tribunal el día doce de agosto del presente año, en los autos del expediente JDC/020/2010. - - - - -

SE ACUERDA - - - - -

I: Téngase por recibido los oficios de cuenta, mediante el cual notifica la sentencia recaída en el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SX-JDC-342/2010, pronunciada por la Sala Regional de la Tercera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

II: Agréguese a los autos del presente cuadernillo los oficios de mérito y la copia certificada de la sentencia emitida.

III: Téngase el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, registrado bajo la clave **CU/JDC/024/2010**, como asunto definitivamente concluido y en consecuencia, se ordena la remisión del expediente y cuadernillo señalado al Archivo Jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la pagina que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Francisco Javier García Rosado, ante el Secretario General de Acuerdos Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. - - - - -